



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FIJADO
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 25 Nov 2019
DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 06 DIC 2019
Firma Funcionario Documentación



MANDAMIENTO DE PAGO No. 984637

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No984637 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ALVARADO RODRIGUEZ PAULA-ANDREA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010303270040000 ubicado en A 16A 7A 44 BR SAN MIGUEL del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos PESOS (\$440,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ALVARADO RODRIGUEZ PAULA-ANDREA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010303270040000 por la suma de: Cuatrocientos cuarenta mil ochocientos PESOS (\$440,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ALVARADO RODRIGUEZ PAULA-ANDREA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) ALVARADO RODRIGUEZ PAULA-ANDREA, Propietario(s) del predio No. 010303270040000 ubicado en A 16A 7A 44 BR SAN MIGUEL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

DELIVERY
Bogotá Av. 26 No. 34-31
FAX: 744 0704
01-8000-180704

DESTINATARIO
ALVARADO
AV. 16A

HEMIENTE
ALCALDIA
CUCUTA

DELIVERY
Bogotá Av. 26 No. 34-31
FAX: 744 0704
01-8000-180704

* 5 7 0 3 6 5 9 1 9 9 *

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CL 115 49 CENTRO CP:540010

ALVARADO ROFRIGUEZ PAULA ANDREA
Tel: 310 441 1111

AV 16A 7A - 44 BR. SAN MIGUEL
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP: 540010

AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 26 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 26 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALVARADO RODRIGUEZ PAULA ANDREA
AV 16A 7A - 44 BR. SAN MIGUEL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
DEPARTAMENTO DE CENTRO

ALVARADO RODRIGUEZ PAULA ANDREA
AV 16A 7A - 44 BR. SAN MIGUEL

ALVARADO RODRIGUEZ PAULA ANDREA
AV 16A 7A - 44 BR. SAN MIGUEL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
DEPARTAMENTO DE CENTRO

OP: 133384
5703659199

OP: 133384
5703659199

Colombia